

**Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid).**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid), por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno, sita en la calle Miguel Ángel, 25, en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—16.633.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca sobre prescripción de depósitos a favor del Estado.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos en metálico relacionados a continuación que, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se va a proceder a su prescripción por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución. El importe de los depósitos se ingresará en el Tesoro Público si transcurrido un mes desde su publicación no se presenta reclamación alguna que justifique su derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Relación que se cita:

Número de registro: 122. Fecha de constitución: 23-2-1980. Propietario: Don Jaime Murillo Ciudad. Garantizado: El mismo. Autoridad: Jefe Provincial de Carreteras de Huesca. Importe: 480,81 euros.

Número de registro: 80. Fecha de constitución: 12-2-1981. Propietario: Hermanos Fierro Ordás y Hermanos Fierro Latorre. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda. Importe: 1.167,11 euros.

Número de registro: 450. Fecha de constitución: 20-7-1981. Propietario: Santolaria Moreu, Andrés y Santolaria Moreu, Ramona. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria. Importe: 464,88 euros.

Número de registro: 89. Fecha de constitución: 18-2-1982. Propietario: Gas Huesca, Sociedad Anónima. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilmo. Sr. Director General de Energía. Importe: 877,48 euros.

Número de registro: 178. Fecha de constitución: 31-3-1982. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Barbastro. Garantizado: Don Fermín Castro Clavería y don Francisco Bocanegra Cuevas. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Barbastro. Importe: 600,24 euros.

Número de registro: 285. Fecha de constitución: 31-5-1982. Propietario: Don José Julián Piracés Monzón. Garantizado: El mismo. Autoridad: Jefe

Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 1.201,99 euros.

Número de registro: 421. Fecha de constitución: 30-7-1982. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Barbastro. Garantizado: El mismo. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Barbastro. Importe: 754,10 euros.

Número de registro: 424. Fecha de constitución: 30-7-1982. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Barbastro. Garantizado: Doña María Lucía Esporrin Viñuales. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Barbastro. Importe: 696,01 euros.

Número de registro: 524. Fecha de constitución: 21-9-1982. Propietario: Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima. Garantizado: Doña María de la Asunción y doña Eucaria Cortés Berenguer y herederos de don Andrés Cortés Berenguer. Autoridad: Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Huesca. Importe: 807,63 euros.

Número de registro: 905. Fecha de constitución: 29-12-1982. Propietario: Don Pascual Brun Abad. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ingeniero Jefe Provincial de ICONA. Importe: 998,70 euros.

Huesca, 25 de abril de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.—17.144.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio del Departament de Política Territorial i Obres Públiques por la que se hace público el señalamiento de la fecha de levantamiento de las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa, por tasación conjunta, del Pla parcial de Les Pedroses, del término municipal d'El Far d'Empordà.**

En fecha 2 de mayo de 2003, el jefe del Servei d'Expropiacions del Departament de Política Territorial i Obres Públiques ha resuelto:

1. Señalar el día 29 de mayo de 2003, a partir de las 12 horas, en la sede del Ayuntamiento de El Far d'Empordà, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Pla parcial Les Pedroses, del término municipal d'El Far d'Empordà.

2. Convocar a este acto a los titulares de los bienes y derechos afectados, que podrán asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y de su representación o apoderamiento, si procede, para poder hacer efectivo el pago de la tasación correspondiente, fijada por la Comisión Territorial de Urbanismo de Girona. En caso de producirse alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 del Reglamento de expropiación forzosa, se procederá a efectuar la consignación de esta tasación en la Caixa General de Dipòsits de la Generalitat de Catalunya.

3. Notificar individualmente esta citación a los titulares afectados, que son los que figuran en la relación anexa, expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Far d'Empordà, y en la sede del beneficiario de esta expropiación, el Institut Català del Sòl, situado en Barcelona, calle Còrsega, 289.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

## Anexo

*Relación de titulares de derechos y bienes afectados*

Titular: Joan Arnall i Moret.  
Dirección: Mas Bordas, s/n, 17469, El Far d'Empordà (Alt Empordà).  
Finca número: 1 del expediente de expropiación.  
Derecho afectado: Propiedad.  
Superficie afectada: 43.488,90 m<sup>2</sup>.  
Fincas registrales:

a) Finca registral número 904 inscrita en el tomo 1587, libro 22, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

b) Parte de la finca registral número 940 inscrita en el tomo 1676, libro 23, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

c) Parte de la finca registral número 831, en concreto parte de la suerte número siete y la número nueve, inscrita en el tomo 1.558, libro 21, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

Ref. catastral: Parcela número 1 del polígono 3. Parcela número 66 del polígono 3.

Cargas:

a) Sobre la finca registral número 904: Libre de cargas y gravámenes.

b) Sobre la finca registral número 940: Libre de cargas y gravámenes.

c) Sobre la finca registral número 831: Libre de cargas y gravámenes.

Titular: M. Rosa Figueras i Torrentó.  
Dirección: Bufet Bergós, C/ Pau Claris, 155, 3.º, 08009 Barcelona.

Finca número: 2 del expediente de expropiación.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie afectada: 141.814,38 m<sup>2</sup>.

Fincas registrales:

a) Parte de la finca registral número 310 inscrita en el tomo 2873, libro 28, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

b) Parte de la finca registral número 269 inscrita en el tomo 2873, libro 28, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

c) Parte de la finca registral número 985 inscrita en el tomo 2577, libro 25, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

Ref. catastral: Parcela número 24 del polígono 3. Parcela número 28 del polígono 3. Parcela número 30 del polígono 3. Parcela número 54 del polígono 3.

Cargas:

a) Sobre la finca registral número 310: Libre de cargas y gravámenes.

b) Sobre la finca registral número 269: Libre de cargas y gravámenes.

c) Sobre la finca registral número 985: Libre de cargas y gravámenes.

Finca número: 3 del expediente de expropiación.  
Derecho afectado: Propiedad.  
Superficie afectada: 5.208,11 m<sup>2</sup>.

Finca registral: Finca número 983, del tomo 2.873, libro 28 d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

Ref. catastral: Parcela número 13 del polígono 3.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Titular: Isidre Sala i Puigdevall.  
Dirección: Garrigues, número 5, 17469, Vilamalla (Alt Empordà).

Finca número: 4 del expediente de expropiación.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie afectada: 7.608 m<sup>2</sup>.

Finca registral: Finca número 1163, del tomo 3.204, libro 31, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

Ref. catastral: Parcela número 72 del polígono 3.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Titular: Antònia Ferrer Esteban.  
Dirección: C/ de Marià Llvana, 14, 17600 Figueres (Alt Empordà).

Finca número: 5 del expediente de expropiación.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie afectada: 5.878,10 m<sup>2</sup>.

Finca registral: Finca número 516, del tomo 1.051, libro 12, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

Ref. catastral: Parcela número 27 del polígono 3. Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Titular: Juan Bordas Bonal.

Dirección: C/ Prat de la Riba, 3, 17486 Castelló d'Empúries (Alt Empordà).

Finca número: 6 del expediente de expropiación. Derecho afectado: Propiedad.

Superficie afectada: 16.486,63 m<sup>2</sup>.

Finca registral: Finca número 290, del tomo 413, libro 6, d'El Far d'Empordà, del Registro de la Propiedad de Figueres.

Ref. catastral: Parcela número 16 del polígono 3.

Barcelona, 2 de mayo de 2003.—Alfred Rullo i Gómez, Jefe del Servei d'Expropiacions.—18.413.

**Resolución de la Generalitat de Catalunya, Delegació Territorial del Govern a les Terres del Ebre, Subdirecció General d'Indústria, Comerç i Turisme sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico «l'Arram», en el término municipal de Xerta.**

Se somete al trámite de información pública la petición de la autorización administrativa y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica, originada en la instalación de producción eléctrica que se detalla a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental, que se está tramitando ante el ayuntamiento correspondiente.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están detalladas en el proyecto básico realizado por los Ingenieros Industriales, Albert Casanovas, colegiado núm. 8.654 y Xavier Fàbrega, colegiado núm. 9.571 y visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Barcelona con el núm. 004640 en fecha 21 de diciembre de 2000.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: TOTVENT 2000, S.A., con domicilio social en C/ Consell de Cent, 303, pral. de Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 20 MW.

Aerogeneradores: 20 unidades de 1000 kW cada uno, formados por torres tubulares de 60 m de altura, rotor formado por tres palas de 54 m de diámetro, incluyendo:

Alternador que genera a 690 V de tensión.

Transformador elevador 0,69/20 kV de 1.200 kVA de potencia nominal.

Lineas internas de interconexión a 20 kV, enterradas, formadas por cables de aluminio de secciones 95, 240 y 400 mm<sup>2</sup>, y de cobre de 400 mm<sup>2</sup> según las potencias máximas que se prevén transportar en cada circuito.

La evacuación de la energía eléctrica producida está previsto efectuarla en la línea aérea existente de 400 kV Aragón-Ascó, de Red Eléctrica de España.

La línea de evacuación no forma parte de este proyecto y se autorizará independientemente.

Ubicación del parque eólico: Término municipal de Xerta, concretamente en el paraje llamado: l'Arram, a una altitud media de 150 m sobre el nivel del mar.

Presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores y las instalaciones eléctricas interiores de interconexión de los aerogeneradores: 16.200.000 euros.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Les Terres de l'Ebre, calle de la Rosa, 9, de Tortosa, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Tortosa, 14 de febrero de 2003.—Mercè Miralles i Guerrero, Subdirectora General d'Indústria, Comerç i Turisme a les Terres de l'Ebre.—18.506.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas relativa a la modificación del título de la concesión de explotación denominada «Belén», n.º 2747-111 cuyo titular es la sociedad Minerales y Productos Derivados, S. A. (MINERSA).**

Con fecha 17 de febrero de 2003 ha sido autorizada por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, la renuncia de 19 cuadrículas mineras de la concesión de explotación para recursos de la sección C), sepiolita, denominada «Belén», n.º 2747-111, otorgada con fecha 13 de septiembre de 1986, con 37 cuadrículas mineras en los términos municipales de Madrid y Paracuellos del Jarama de la provincia de Madrid, titularidad de la sociedad Minerales y Productos Derivados, S. A. (MINERSA), quedando una superficie de 18 cuadrículas mineras en los términos municipales de Madrid y Paracuellos del Jarama que en lo sucesivo recibirá el nombre de «Belén» n.º 2747-112.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.5 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—17.134.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de 1 de Abril de 2003, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se acuerda publicar anuncio sobre extravío de título universitario.**

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra Especialidad Educación Infantil de D.ª Susana Vilchez Rienda, expedido por la Universidad de Granada el día 2 de Agosto de 2001, registrado en el Folio 616, núm. 811 del Libro 3.º de esta Facultad, se hace público por término de 30 días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 de la Orden de 8/7/88.

Granada, 1 de abril de 2003.—El Decano, Antonio Romero López.—17.126.

**Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada sobre extravío de título.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña María del Pilar de la Fuente Galán, expedido por la Universidad de Granada, el 11/09/1990, registrado al folio número 10828 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 11 de febrero de 2003.—El Decano, José Miguel Zugaldía Espinar.—17.136.

**Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Extraviado Título de Licenciada en Farmacia de Dña. Modesta Espada López, expedido en Madrid, el 17 de noviembre de 1974, Registrado en el Folio 246 Número 698 del Ministerio, y en el Folio 106 Número 169 de la Facultad, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.—17.039.

**Resolución de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de doña Cristina Molina Acebo, expedido el día 6 de noviembre de 1992, se anuncia el citado extravío, a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario, José Manuel Martínez Ramos.—16.914.